



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, el día 6 de abril del corriente año, en su Sesión Plenaria N° 74°, resolvió designar el 27 de junio de cada año, como el Día Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y medianas empresas.

Invitando "... a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, los particulares y otros interesados pertinentes, a que celebren el Día de manera adecuada y de conformidad con las prioridades nacionales, a fin de sensibilizar a la población sobre su contribución al desarrollo sostenible..." como así lo expresa textualmente la A/RES/71/279 de la Asamblea General de la -ONU-.

La mencionada resolución reconoce además, la necesidad de mejorar el acceso de las pequeñas empresas al microfinanciamiento y al crédito, y alienta también a los estados miembros a facilitar la observancia de la jornada aumentando la conciencia y las acciones de apoyo a las pequeñas empresas.

La iniciativa fue impulsada por la Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, en ocasión de la 61ª Conferencia del Consejo Internacional para la Pequeña Empresa -ICSB- realizada en el año 2016 en Nueva York, en la que participaron autoridades de más de 55 países.

Datos aportados por el consejo de referencia afirman que más del 90 por ciento del total de las empresas en el mundo, generan entre el 60 y el 70 por ciento del empleo y son responsables del 50 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) a nivel mundial.

Las pequeñas y medianas empresas -PyMEs- son entidades independientes, con alta predominancia en el mercado de comercio, cumplen un importante papel en la economía de todos los países.

Las principales razones de su existencia son:

Pueden realizar productos individualizados en contraposición con las grandes empresas que se enfocan más a productos más estandarizados.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Sirven de tejido auxiliar a las grandes empresas. La mayor parte de las grandes empresas se valen de empresas subcontratadas menores para realizar servicios u operaciones que de estar incluidas en el tejido de la gran corporación redundaría en un aumento de coste.

Existen actividades productivas donde es más apropiado trabajar con empresas pequeñas, como por ejemplo el caso de las cooperativas agrícolas.

Estas empresas son responsables de la generación de empleo e ingresos importantes en todo el mundo y se las reconoce como un factor clave en la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo.

Mediante el fomento de la innovación, creatividad y el trabajo decente para todos, este tipo de empresas son claves en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cabe aclarar, que este tipo de iniciativas surgen en el marco de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad en la cual diferentes países y sus sociedades emprenden nuevos desafíos.

La agenda cuenta con 17 (diecisiete) Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte, se debe lograr un compromiso mancomunado entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Según un trabajo de investigación realizado por la Universidad Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas "...Las pequeñas y medianas empresas, desempeñan un papel trascendental en la industria nacional ya que son las empresas con mayor capacidad de creación de empleo, realizan un alto porcentaje de las actividades manufactureras, y constituyen una base para la expansión de las industrias..."

Las PyMEs tienen el potencial de tener un impacto positivo duradero en las necesidades globales de desarrollo, ya que son el motor del crecimiento económico y la creación de empleos, representando dos de los tres nuevos empleos netos creados en todo el mundo.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Sin dudas debemos, tomar conciencia de un asunto tan importante, como es el desarrollo de las PyMEs, junto

al impulso de las economías locales, nacionales y mundiales, que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de su entorno a fin de acabar con la pobreza.

El crecimiento económico debe ser inclusivo, se deben crear empleos sostenibles que promuevan la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos sin distinción alguna, en pos de un sistema socialmente justo.

Por ello:

**Autora:** Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY**

**Artículo 1°.-** Adhiere, en todos sus términos, a la Resolución n° 71/279 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- la cual instituye el día 27 de Junio como Día Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas, en sesión plenaria n° 74 del 6 de abril del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.